A - 53 - 435 - 2001 - 003617

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CUADERNOS DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SEGUNDA SERIE, Nº 33, 2001

ACTA

SESIÓN 3 DE ENERO DE 2001

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 3 DE ENERO DE 2001

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Clara Budnik. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Victoria Castro, Sra. Bárbara de Vos, María Eliana Ramírez, Loreto Torres, los Sres. Juan Manuel Valle, Hernán Montecinos, Sergio Martínez, Gastón Fernández, Juan Benavides, Roberto Montandón, José Chapochnik y el Secretario Ejecutivo Sr. Ángel Cabeza.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, el Capitán Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, el Sr. Alejandro Marín de Conama, Sra. Ximena Sáenz, de Conaf, Sr. Rodrigo Ropert, Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Ivannia Goles, Directora Nacional de Arquitectura MOP, Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico Mineduc.

TABLA

1.- Se consulta si existen observaciones al acta del mes de diciembre de 2000.

Se aprueba.

2.- Se informa que el Capitán Felipe Carvajal ha asumido el mando de una unidad naval, por tanto se despide de los consejeros.

El Sr. Ministro de Defensa Nacional designará a un nuevo representante.

Se agradece al Capitán Carvajal su participación en el Consejo de Monumentos Nacionales.

3.- Se informa que para el 20 de enero del presente año se realizará una reunión en Chiloé para estudiar la estrategia y pautas de restauración de las Iglesias de Chiloé. Se invita a los consejeros a participar.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Sr. Hernán Montecinos informa que actualmente existe mucho interés en la recuperación de las Iglesias de Chiloé, por una parte el Gobierno de Chile ha depositado en la Dirección Nacional de Arquitectura MOP $110.000.000 para restauración de las Iglesias.

El Sr. Montecinos informa que el CMN editará folletos de las 14 Iglesias de Chiloé, declaradas como Sitio de Patrimonio de la Humanidad por UNESCO, esta edición se realizará entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé.

4.- Se informa que se continúa trabajando en la elaboración del expediente de postulación de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad. Durante enero se enviará a UNESCO un informe de avance.

El avance mas importante en las últimas semanas es la definición de los deslindes del área a postular y de su entorno de protección.

Se agradece la participación de los consejeros Sra. Loreto Torres, Silvia Pirotte y Hernán Montecinos en esta etapa del trabajo.

5.- Se informa que la secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales iniciará su traslado a su sede en calle Viña del Mar. Se invita a los consejeros a conocer dichas dependencias. Se reitera que faltan recursos para su restauración y habilitación, pero se avanzará de acuerdo a la obtención de los mismos.

6.- Se informa que se han recibido las actas de los consejos asesores de:

Consejo Asesor de Monumentos Nacionales III Región (diciembre 2000)
Consejo Asesor de Monumentos Nacionales IV Región (octubre 2000)
Consejo Asesor de Monumentos Nacionales V Región (oct., noviembre 2000)
Consejo Asesor de Monumentos Nacionales VII Región (diciembre 2000)
Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Chiloé (agosto, 2000)

7.- Se solicita a los consejeros que en marzo se comenzará a recibir las nóminas a candidatos a Premio Nacionales para el año 2001, premio que se entregará en el marco del Día del Patrimonio Nacional.

8.- Se propone como Visitador Especial para la Región de Aisén al arquitecto Sr. Peter Hartmann, actual Director de Proyectos de Codesa-Codeff Aisén.

Se aprueba.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

9.- Se solicita al Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región que se informe a este Consejo sobre el estado de avance en que se encuentra el estudio realizado sobre las 4 Alamedas en San Felipe, las que fueron solicitadas declarar como MH por la Srta. Marina de la Barrera.

La Sra. Milagros Aguirre, secretaria ejecutiva del Consejo Asesor de la V Región informa que:

- Que el 6 de enero de 1999, asiste a una reunión con el Sr. Alcalde de San Felipe a explicar requisitos, alcances y compromisos de la declaratoria de ZT para las 4 Alamedas de San Felipe.

- La DRA licitó y adjudicó el Estudio "Inventario de Inmuebles Patrimoniales V Región Valparaíso en el cual se consignaron los relativos a las Alamedas de San Felipe. En proceso de revisión.
- DRA como unidad técnica del CMN está en condiciones de preparar los antecedentes para la declaratoria de ZT a través de su unidad de Patrimonio, previa solicitud oficial del CMN al Director Regional de Arquitectura.

10.- El Sr. Eduardo Muñoz, remite nuevos antecedentes para el proyecto de restauración de la Capilla de Usmagama.

Se revisan los antecedentes y se acuerda insistir con el Sr. Muñoz que el proyecto debe incluir un arquitecto en el equipo de restauración, considerando que este es un proyecto arquitectónico.

11.- El Sr Patricio Gross remite nuevos planos para el proyecto de ampliación del Colegio Academia de Humanidades.

Se acuerda solicitar una maqueta para decidir.

12.- Se remite nuevos antecedentes solicitados para la restauración de pintura para el Teatro Municipal .

Se acuerda aprobar la pintura del inmueble en todos los aspectos salvo en el color del edificio, donde se estima necesario conservar el actual color del Teatro Municipal, por la siguientes razones:

- Por la ausencia de antecedentes que den cuenta de la afirmación de que estos serían los colores propuestos por Brunet de Baines, en cambio si existen antecedentes de la antigüedad del blanco, a través de documentos fotográficos.
- Por otra parte se estima de gran ventaja para el monumento de continuidad del color por cuanto lo favorece en su presencia y tamaño.
- Por último es discutible la relación de originalidad e historia, relación en la cual este Consejo estima prevalece la imagen de continuidad que el monumento ha tenido por sobre la de la originalidad, reforzado por los puntos antes descritos.

13.- El Sr. Luis Corvalán, Director del Preuniversitario Feusach, remite un proyecto que considera la instalación de 5 lucarnas en el techo con el fin de dar luz natural a las salas de clases y además se solicita autorización para cambiar el sentido de las puertas, indicado en plano.

Se acuerda aprobar el proyecto, sin embargo se comunicará al propietario que la publicidad del Instituto debe ser autorizada por el CMN.

14.- La Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la Región del Maule, remite todos los antecedentes para la declaratoria de Monumento Histórico del edificio de la Intendencia de Talca. Esta solicitud fue entregada al Consejo de la Región del Maule por el Sr. Norman Merchak, Intendente de la Región del Maule que manifiesta su intención de declarar este inmueble como MH por escrito.

El expediente incluye el apoyo de las siguientes autoridades: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Regional de Arquitectura VII Región, Seremi de Bienes Nacionales, VII Región, Colegio de Arquitectos de Chile, Región del Maule, Academia Chilena de la Historia, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Talca.

Se acuerda por unanimidad aprobar la declaratoria de MH para la Intendencia de la Región del Maule. Se solicitará a la Sra. Ministra de Educación la declaratoria de MH para este inmueble.

15.- El Sr. Leopoldo Dominichetti, remite un proyecto que considera la habilitación de un local comercial en calle Santo Domingo Nº 965-967, ubicado en la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su Entorno.

Se acuerda aprobar la intervención. En relación a la publicidad que consiste en dos letreros de 1 m. x 3.70 m. a instalar en rasgos que acceden a la sala de ventas, se deberán presentar en detalle de escantillón donde se especifique la materialidad, color y diseño.

16.- El arquitecto Sr. Luis Alberto Darraidou, remite proyecto de remodelación en la superficie de la Plaza de Iquique.

En estudio.

17.- El Sr. Patricio Rossi , remite proyecto que contempla una intervención en la torre reloj de Iquique. La opinión de los profesionales es de mejorar las fundaciones con el objeto de asegurar una base sólida y permanente.

En estudio.

18.- La Sucesión Etelvino Villanueva, representado por el arquitecto Sr. Juan Pablo Weason remite una nueva propuesta para la construcción de edificio en terreno posterior de la Casa Colorada la que reemplaza el proyecto aprobado en por oficio Nº 4389 del 23/08/2000.

Se acuerda aprobar la nueva propuesta por que mejora el proyecto anterior.

19.- La Srta. Soledad Parra, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales remite proyecto que contempla la construcción de una nueva Sede de Propam e Instituto Santo Tomás la que se construirá en terrenos entorno al MH Iglesia del Buen Pastor de Talca.

Se acuerda aprobar el proyecto con las siguientes observaciones:

- Con respecto al cierre en la parte posterior de la Iglesia se sugiere que la reja sea retirada con el objeto de no dejar espacios ciegos y residuales a los cuales no se pueda acceder ni mantener adecuadamente.
- Se mantiene la preocupación por el borde derecho de la Iglesia y su relación con el paseo peatonal propuesto, la naturaleza de esta, es la proximidad de los volúmenes del edificio, el ancho del paseo y su angostamiento producto de las macetas que acompañan la quilla de cada volumen.

20.- La Sra. Verónica Serrano remite expediente solicitado del Proyecto de Reparación de Fallas Estructurales de la Catedral de Santiago.

Se toma nota.

21.- El Sr. Fernando Lepe, Gobernador de Los Andes, remite carta informando que la Gobernación se encuentra realizando gestiones para lograr el financiamiento del Proyecto de Restauración de la Gobernación de Los Andes.

Se toma nota y se remite copia del documento a la DA-MOP para su información.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

22.- La Sra. Mariana Herling, propietaria de la Capilla de la Hacienda San Jerónimo de Casablanca solicita se visite de parte de los arquitectos del Consejo este inmueble para que se evalúen los valores que tiene para solicitar posteriormente su declaratoria en la categoría de MH.

Se acuerda realizar una visita a terreno para estudiar la propuesta.

23.- El arquitecto Sr. Sergio Noé, de CorpBanca remite un proyecto que contempla la demolición de un inmueble ubicado en calle Estado Nº 370 en ZT de la Plaza de Armas de Curicó.

Se acuerda aprobar la primera etapa de esta construcción de edificio que corresponde a la demolición del actual edificio. Sin embargo para la aprobación definitiva de la propuesta arquitectónica, es necesario que se presente las elevaciones del edificio hacia la calle Estado, en conjunto con los edificios que conforman la manzana, a fin de verificar que esta nueva construcción mantenga la unidad del entorno en lo que se refiere a la altura, el lenguaje de las líneas horizontales, ritmos de vanos llenos y materialidad.

Para la propuesta de edificio se debe comunicar la propuesta de color a utilizar en la fachada del edificio, punto que es relevante para un proyecto en la ZT que rodea la plaza de Curicó. En relación de las Especificaciones técnicas ésta no están firmadas ni por el propietario ni el arquitecto.

24.- La Sra. Magdalena Wilson remite un proyecto de casa habitación en Av. Zapallar Nº 28 – 027 inserto en la ZT de Zapallar.

Se acuerda aprobar el proyecto en consideración a que se ajusta a las características de esta ZT.

25.- El arquitecto Sr. Leopoldo Dominichetti remite un proyecto de obra menor de habilitación de local comercial ubicado en calle Santo Domingo Nº 965-967 inserto en la Zona Típica Plaza de Armas, Congreso Nacional.

Se acuerda informar que se ha aprobado la propuesta. En relación a la publicidad la que consiste en dos letreros de 1 mt. X 3.70 mts. A instalar en rasgos que acceden a la Sala de Ventas se deberán presentar en detalle escantillón, donde se especifique la materialidad, color y diseño.

26.- El Sr. Raúl Cornejo, Subdirector de Administración de Finanzas solicita autorización para instalar un sistema de aire acondicionado en la oficina de la Directora de la Dibam.

Se autoriza su instalación con la siguientes consideraciones a implementar en el momento de su instalación más la supervisión y presencia de un arquitecto del CMN:

- La instalación de un sistema con salida directa al exterior a través de un tubo aluminizado y corrugado, el cual será recubierto semejando parte del mueble actual de calefacción en desuso, ubicadas en las ventanas sur y poniente de la sala.
- El tubo atravesará discretamente el vidrio ubicado inmediatamente encima de las molduras de madera que constituyen el contenedor de la calefacción, emergiendo hacia el exterior a través de un ducto traslúcido si es técnicamente posible hasta el segundo panel de vidrio.
- El camino para llegar al vidrio deberá garantizar su perfecta armonía de materialidad, terminación y diseño, la que deberá ser consultado con el Consejo en su oportunidad.

27.- El Sr. Manuel Avila, Presidente del Consejo de Pueblos Atacameños remite nuevos antecedentes de la Empresa El Abra, los que incluyen fotografías de las correas transportadoras desde la mina a la planta. El Sr. Avila solicita se incluya un monitoreo de las correas transportadoras a la Empresa Minera El Abra.

Se toma nota y se consultará con la empresa.

28.- El Sr. Miguel Cervellino, Director Museo Regional de Atacama y Secretario Ejecutivo del CAMN III Región informa que se reunió con el Sr. Ricardo Sobarzo Ceballo, abogado Director de Asuntos Públicos de CODELCO, División El Salvador y ha manifestado que esa División está haciendo esfuerzos en recuperar las principales estructuras históricas de Potrerillos, pero aún no se ha decidido declararla Zona Típica.

La decisión de Codelco es haber comenzado con Sewell para después continuar con Potrerillo, sin embargo existen construcciones que se están deteriorando con el aporte del personal del Museo Regional comenzar a acopiar y conservar algunos objetos.

Se agradece al Sr. Cervellino por la información y su preocupación por conservar las piezas históricas de Potrerillos y se agradece por la gestión.

29.- El arquitecto Sr. Nelson González remitió tres juegos de planos del proyecto de restauración y remodelación del Monumento Histórico Casa Parroquial de Chonchi, los cuales asumen y dan cuenta de las observaciones formuladas por este Consejo a través del Oficio CMN Nº 5971, del 21.11.2000.

El Consejo acordó aprobar en definitiva el proyecto.

30.- Se informa del caso Proyecto de construcción de un supermercado y un hogar de ancianos en La Matriz con Almirante Riveros, en la Zona Típica Entorno de la Iglesia de La Matriz.

El Consejo se impuso de este problema por carta del Movimiento Ciudadanos por Valparaíso, del 22.11.2000. Dicha entidad denunció a este Consejo el ingreso a la Dirección de Obras Municipales de Valparaíso de este anteproyecto, calificándolo de muy negativo, no sólo por su impacto sobre los valores arquitectónicos y urbanísticos del conjunto, sino además por perjudicar el patrimonio intangible del barrio, parte del cual son los establecimientos comerciales en pequeña escala, del tipo almacén.

De acuerdo a la denuncia, el inmueble actualmente existente donde se proyecta la intervención fue adquirido por Supermercados Santa Isabel para estos efectos, y la empresa ha propiciado su desmantelamiento, siendo su actual estado de conservación lamentable. Los arrendatarios se han ido; al momento de la denuncia sólo quedaba la propietaria del Almacén "Aseos Yolanda". El Movimiento pide no sólo que se impida la ejecución del proyecto, sino también que se revierta el deterioro del inmueble actualmente existente.

El Consejo ha dirigido al Alcalde de Valparaíso el Oficio CMN Nº 6051, del 24.11.2000, demandando la presentación del proyecto a esta entidad. Por Oficio CMN Nº 6345, del 07.12.2000, dirigido a Consejo Asesor MN V Región, se pidió un informe técnico sobre la materia a la Sra. Milagros Aguirre.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor Regional, por Oficio Nº 165, del 26.12.2000, que adjunta fotos, informó que luego de su adquisición Supermercados Santa Isabel permitió a los arrendatarios que al momento del desalojo retiraran elementos de la cubierta, puertas y terminaciones. Esto, unido al deterioro general del inmueble, hace que su estado sea deplorable.

Por otra parte, se ha oficiado a Supermercados Santa Isabel exponiéndoles las implicancias de la condición de dicho inmueble, solicitándoles la presentación del proyecto, haciéndoles ver el deterioro del inmueble, y advirtiéndoles que este Consejo evaluará la presentación del caso al Consejo de Defensa del Estado, para eventuales sanciones.

31.- Se informa que el jueves 11 de enero se realizara en la Corporación de Desarrollo de Valparaíso una Mesa Redonda sobre la revitalización urbana del sector de La Matriz / Cerro Santo Domingo, de esa ciudad. Esta actividad tiene por objeto difundir y debatir sobre el estudio y las propuestas que realizaron cuatro alumnos del Magister en Urbanismo de la Ecole Nationales des Ponts et Chaussées, -entidad con sede en Paris, Francia- quienes con el patrocinio del Consejo de Monumentos Nacionales y el apoyo de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la V Región realizaron su práctica de postgrado en esta ciudad porteña.

Los alumnos Marie Jorio, Odile Rosset, Sophie Sachet y Juan Carlos García se aplicaron durante cuatro meses a estudiar y formular programas que pongan en valor este sector, de gran interés patrimonial, que sufre un alto grado de deterioro. Lo hicieron desde una perspectiva integrada y multidisciplinaria, aplicando la perspectiva económica, social, cultural, arquitectónica y urbanística. Se basaron en iniciativas ya existentes, propiciadas por instituciones locales. El resultado es un informe de la situación vigente, y un conjunto de propuestas, que van desde la revitalización de los espacios públicos hasta el fomento del comercio local, incluyendo el reforzamiento de la vida comunitaria y el incentivo de actividades turísticas que vayan en beneficio del barrio y de sus habitantes.

Están invitados a la Mesa Redonda representantes de las diversas instituciones de Valparaíso con ingerencia en el tema de la promoción urbana, social y patrimonial.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

32.- El Sr. Luis Minardi de la Torre, Conservador del Museo, solicita registro de Museo Histórico Palmira Romano Piraíno de Limache. Remite carta del 22.12.2000, con ficha, inventario y folleto.

El Consejo acordó proceder al registro e informarlo al Director, expresando también nuestras felicitaciones por la calidad del Museo, de la cual nos formamos una impresión a través del folleto remitido. Se pedirá al Director informar del origen de la colección que alberga y de cómo se gestó este museo municipal.

33.- El Sr. Patricio Díaz, de la Dirección América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita pronunciamiento del Consejo sobre proyecto de *Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos e históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente.* Remite fax del 12.12.2000.

La solicitud se funda en que está pendiente desde mayo la emisión de un pronunciamiento definitivo del Consejo a este respecto, el cual fue solicitado por la Ministra de Relaciones Exteriores por Oficio 7876, del 18.05.2000. La Secretaría Ejecutiva hizo precisiones generales al respecto (Oficio 2741, del 24.05.2000, dirigido a Sra. Perla Fontecilla),

dejando constancia de que se remitiría un pronunciamiento del Consejo, previo análisis de comisiones.

El Consejo acordó señalar lo siguiente:

1. Entendemos que la estrategia bilateral para el combate de tráfico ilícito de bienes culturales, en el caso del Perú, se justifica plenamente, entre otros factores, por el compromiso adquirido que fue formalizado en el Memorandum de Entendimiento firmado el 7 de marzo del presente año. Nuestra entidad quiere cooperar ampliamente con la materialización de esta iniciativa.

2. No obstante lo anterior, para esta entidad es muy importante conocer la opinión de la Cancillería sobre la estrategia multilateral, concretamente, sobre la conveniencia de suscribir la *Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales* (UNESCO, 1970). Esta entidad ha propiciado la ratificación de este instrumento.

3. En cuanto al texto del Convenio, este Consejo considera importante que él expresamente señale su no retroactividad. Entendemos que jurídicamente no cabe aplicar retroactivamente este tipo de instrumentos, pero dada la sensibilidad de esta materia creemos que será conveniente que figure explícitamente este punto.

4. La definición del ámbito de bienes a los que se refiere el Convenio (artículo 2) nos parece excesivamente amplia. En efecto, de la lectura del artículo 1 en relación al 2, se desprende que se define como tráfico ilícito de bienes culturales la exportación e importación, con un permiso o constancia emitida por la autoridad competente, de una amplísima variedad de bienes, entre los que se cuentan sellos de correo, objetos de arte y artefactos religiosos de la época colonial y republicana (es decir, todos, y todo aquello que se puede considerar arte), etc.

5. Creemos que la razón de tal amplitud estriba en que su redacción se efectuó teniendo por base la Convención del tráfico ilícito mencionada anteriormente, que aporta una enumeración muy similar a ésta (artículo 1), pero encabezándola con la precisión de que se trata de los bienes de las categorías enumeradas que "**hayan sido expresamente designados por cada Estado** como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia" ..... Esta precisión, sólo es recogida en la letra o) del artículo 2 del proyecto de Convenio, que se refiere a los bienes culturales de propiedad privada.

Se expresará que el Consejo quiere seguir cooperando en esta materia, y se pedirá que se nos remita la nueva versión del proyecto de Convenio en comento, a fin de profundizar el análisis.

34.- La Sra. María Eliana Ramírez, Directora del Museo Nacional de Historia Natural, solicita autorización para préstamo de 12 especimenes zoológicos y malacológicos al Museo Mauricio van de Maele, de la Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile, para exposición de Rodulfo Phillipi, que se realizará entre enero y abril del año 2001. Dirige Memo Nº 176, del 22.12.2000, con carta de la entidad solicitante, y texto del proyecto.

El Consejo acordó aprobar el préstamo, y desear éxito a esta feliz iniciativa.

35.- El Sr. Luis Adrián Viveros, Alcalde de Cañete, solicita al Consejo ejercer las acciones para que se materialice la propuesta aprobada por el Concejo Municipal de Cañete, en el sentido de instaurar en la comuna un Monumento al Profesor. Remite Oficio Nº 690, del 20.11.2000

Se explicarán las disposiciones legales, en orden a que nuestra entidad no es la encargada de instalar los monumentos públicos, sino que ejerce la tuición sobre ellos y debe autorizar su instalación. Se explicará que el municipio de Cañete debe definir qué tipo de monumento quiere (placa, piedra, escultura, otra), y el lugar público donde se instalará. En el caso de que quiera una escultura, a crear expresamente para estos efectos, debe determinar si la encargará directamente u organizará un concurso de escultores. Se señalará que una vez se defina lo anterior, es necesario que se presente para revisión de este Consejo un plano que de cuenta de la ubicación propuesta, y un boceto de la obra; una vez cursada la aprobación pueden realizarse las obras.

En relación a la norma constitucional que dispone que son materia de ley "los homenajes a los grandes servidores de la nación", se señalará al Alcalde que en este caso, sin embargo, el Consejo considera que no es necesario que una ley autorice el homenaje al Profesor, porque éste se refiere a un gremio, y no a una persona determinada.

36.- La Sra. Magdalena Krebs, Directora Centro Nacional de Conservación y Restauración Remite Convocatoria para presentar ponencias al Primer Congreso Chileno de Conservación y Restauración de Bienes Muebles, a realizarse entre el 8 y el 10 de agosto del 2001. Remite carta del 12.2000.

Se toma conocimiento.

37.- El Sr. José Luis Brito Montero, Director del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, remite copia de informe dirigido a la Fundación Andes, sobre resultados de su participación en el S*eminario de Capacitación en Conservación Preventiva y Diseño de Exposiciones en Museos de Ciencias Naturales*, realizado en Mar del Plata, Argentina, en noviembre, al cual concurrió con apoyo de dicha Fundación. Llegó copia de carta del 22.11.2000.

Se toma conocimiento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

38. Mediante carta fechada el 15 de diciembre de 2000 el Visitador Especial arqueólogo Sr. Diego Carabias informa al Consejo sobre los resultados de la excavación arqueológica del Francisco Álvarez, barco chileno naufragado en 1868 en Mangareva (Archipiélago de las Gambier), Polinesia Francesa, realizada durante el mes de octubre pasado.
Cabe destacar que esta iniciativa se desarrolló en el marco de un proyecto franco-chileno de cooperación científica en materia de arqueología subacuática, patrocinado por el GRAN (Groupe Recherche Archéologie Navale) e instituciones chilenas como la Sociedad Chilena de Arqueología, el Departamento de Antropología de la Universidad de Chile y el Consejo de Monumentos Nacionales.

El Consejo acordó tomar nota.

39.- A través de Ord. N° 569 del 20 de diciembre de 2000 el Gobernador de la Provincia Antártica Chilena Sr. Eduardo Barros informa del hallazgo de osamentas humanas en la costa norte de Isla Navarino (54° 54.59 S / 68° 14.55 W) en el sector Bahía Honda. El Sr. Gobernador informa que a fin de avaluar la pertinencia de realizar un salvataje se ha entregado los restos al

Director del Museo Martín Gusinde de Puerto Williams, el Sr. Mauricio Van de Maele, por ser la única persona en la provincia autorizada para evaluar la pertinencia de realizar un salvataje. Solicita dar preferencia al Museo Martín Gusinde para depositar los restos y otras piezas que puedan encontrase en el sitio.

El Consejo acordó acordó apoyar la iniciativa y solicitará informe al Sr. Van de Maele.

40.- Mediante Ord. N° 255 del 5 de diciembre de 2000 el Director del Museo Regional de Antofagasta, Sr. Ivo Kuzmanic, informa que ha recibido Ord N° 64 del 1 de diciembre de 2000 en donde el Intendente de la II Región plantea la necesidad de preservar el Museo Antropológico de María Elena y solicita que este Museo y las tres Universidades locales, en forma conjunta o separada, presenten un plan de trabajo para dicha entidad.
Preocupa al Sr. Kuzmanic que se plantee el eventual traslado de dicho Museo razón por la cual solicita pronunciamiento de este Consejo.

El Consejo acordó informar.

41.-. Salvataje arqueológico realizado en la Comunidad Currihuil Sandoval en el marco del proyecto By Pass Temuco :

41.1. A través de Ord. N° 2538 del 28 de noviembre de 2000 la SEREMI de Obras Públicas de la IX Región Sra. Yazmín Balboa informa que en relación al hallazgo, el MOP a través de la Inspección Fiscal y la Secretaría Regional requirió la intervención de un profesional de acuerdo a lo establecido en la Ley de Monumentos Nacionales.

El Consejo acordó tomar nota.

41.2. A través de Ord. N°188 del 10 de diciembre de 2000 el Director del Museo Regional de la Araucanía Sr. Héctor Zumaeta, en relación a correspondencia recibida en el Museo Regional de la Araucanía informa que el antropólogo José Saavedra no es funcionario ni mantiene compromisos contractuales con esa unidad.

El Consejo acordó tomar nota.

42. Mediante Memo sin número y fecha el Visitador Especial Sr. Miguel Cervellino informa del hallazgo en el sector de Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina, III Región, de restos arqueológicos debido a la construcción de una cañería matriz por parte de la empresa ESSAL. Solicita instrucciones indicando responsabilidades y costos del rescate a realizar.

El Consejo acordó solicitar que él mismo concurra en calidad de Visitador Especial.

43. A través de Ord. N°345 del 12 de diciembre de 2000 el Sr. Juan Pablo Contreras Director de CONAF II Región, remite plano de cañería de agua potable que forma parte del proyecto de diseño de infraestructura administrativa-recreativa desarrollada durante este año en Convenio con Fundación Minera Escondida, Comunidad de Coyo, CONADI, CONAF y la coordinación técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. Remite planos para evaluar la pertinencia de desarrollar pozos de sondeo en el trazado de la red de cañería de 75 mm enterrada a 60 cm de profundidad en un tramo de 900 m al costado del camino Tulor-Coyo.

Por otra parte, solicita opinión respecto a un proyecto de mantención de las obras existentes (sendero y mirador) que consisten en reemplazar postes de madera por metal, pintados color arena, enterrados a 50 cm de la superficie.

En estudio.

44. A través de Ord. N°2871 del 15 de diciembre de 2000 el Secretario de la COREMA Región Metropolitana Sr. Gianni López remite Resolución Exenta N° 544 del 1 de diciembre de 2000 en la cual se informa a la I. Municipalidad de Santiago del inicio del proceso de sanciones por incumplimiento de la Resolución que aprobó el Proyecto "Estacionamiento Subterráneo Santa Lucía - José Miguel de la Barra".

El Consejo acordó tomar nota.

45. Mediante carta fechada el 12 de diciembre de 2000 el embajador ante la UNESCO Sr. Jaime Lavados envió el texto del Plan de Operaciones para la ejecución del proyecto UNESCO - Japón - Isla de Pascua preparado por dicho organismo y aprobado por el gobierno japonés. El Sr. Lavados solicita enviar a la brevedad dos copias del Plan firmadas por la Sra. Ministra de Educación para ser entrega formal de ellas a la UNESCO a partir de lo cual se puede implementar financiera y técnicamente el proyecto.

El Consejo acordó solicitar la firma de la Sra. Ministra.

Solicitudes

46. Mediante carta fechada el 19 de diciembre de 2000 el arqueólogo Jorge Rodríguez solicita autorización para realizar recolecciones y sondeos en el sitio "Huertos Familiares 1", Comuna de Tiltil, Región Metropolitana en el marco del proyecto homónimo al sitio arqueológico.

El Consejo acordó autorizar.

47. través de carta fechada el 15 de diciembre de 2000 el Sr. Mario Guisande de la "Sociedad Cabo de Hornos Ltda" adjunta informe técnico de los trabajos realizados entre septiembre de 1999 y septiembre de 2000 en la Fragata Cape Horn, hundida en Pichidangui. Por otra parte solicita renovación de permiso de arqueología submarina por un plazo de dos años contados desde enero del año 2001 en idénticas condiciones a los permisos otorgados previamente.

Consejo acordó autorizar.

48. través de carta fechada el 15 de diciembre de 2000 el Sr. Mario Guisande en relación a la autorización otorgada para realizar sondeos en el probable sector de hundimiento de la nave de registro "Nuestra Señora del Buen Consejo y San Leopoldo" alias "El Oriflama", solicita una autorización para excavar debido que el permiso de sondeo es insuficiente para obtener el financiamiento necesario para ejecutar el rescate con los más altos estándares de la arqueología.

Consejo acordó solicitar un proyecto de investigación que incluya especialistas en arqueológía subacuática e historia.

49. Mediante carta fechada el 5 de diciembre de 2000 el arqueólogo Rodrigo Sánchez solicita autorización para realizar una prospección arqueológica que incluye sondeos y trincheras en los sitios El Sauce 1 y el Sauce 2 en el marco del proyecto Aduna El Sauce, V Región, cuyo proponente es el MOP.

Consejo acordó autorizar.

50. A través de carta fechada el 11 de diciembre de 2000 la arqueóloga Paola González solicita autorización para realizar pozos de sondeo en los km. 9,011 y 9,071 en el marco del proyecto "Construcción y Mejoramiento Ruta D-705, Sector Aucó - Los Pozos, Illapel, IV Región" cuyo proponente es el MOP.

El Consejo acordó autorizar.

51. Mediante carta fechada el 26 de diciembre de 2000 el arqueólogo Víctor Lucero solicita autorización para realizar pozos de sondeo en los sitios N° 3, 4 y 12 del Proyecto Vial Ruta 68 Santiago - Valparaíso, identificados en 1996 por la arqueóloga Nuriluz Hermosilla, en el marco de una serie de obras que realizará la Constructora Sacyr en la Ruta 68.

El Consejo acordó autorizar.

Informes

52. A través de carta fechada el 20 de noviembre de 2000 la arqueóloga Lorena Sanhueza remite informe de la DIA realizada en la Población Cardenal Silva Henríquez, etapa 2 y 3, Cerrillos, Región Metropolitana.

El Consejo acordó tomar nota.

53. Mediante carta fechada el 25 de noviembre de 2000 la arqueóloga Cora Moragas remite plano de ubicación de sondajes y los sitios arqueológicos en el marco del Proyecto "Sagasca Madre" enviado a este Consejo previamente.

El Consejo acordó tomar nota.

54. Mediante carta fechada el 26 de Diciembre de 2000 el arqueólogo Víctor Lucero remite informe final del Proyecto Fondecyt 1970011 " Asentamientos urbanos y militares y rutas de comunicación en la región de la Araucanía, siglos XVI-XVII. 1552-1655".

El Consejo acordó agradecer.

55. La arqueóloga Ximena Novoa remite "Informe del sitio Histórico Plaza Sotomayor de Valparaíso, V Región", desarrolladas en el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 29 de octubre de 1999.

El Consejo acordó tomar nota.

Varios

56. Mediante Memorándum N° E/1884 del 5 de diciembre de 2000 la Jefe del Departamento de Permisos de Edificación Sra. Cecilia Figueroa remite listado de permisos de edificación y de obras menores correspondientes al mes de noviembre de 2000.

El Consejo acordó agradecer.

57. Mediante Ord. N° 12924 del 26 de diciembre de 2000 el Director de Vialidad del MOP. Sr. Pablo Anguita reitera solicitud de pronunciamiento respecto al tramo 1 del proyecto "Mejoramiento y Construcción Ruta Costera Sector Taltal Caleta El Cobre, II Región".

El Consejo acordó informar.

58. A través de carta fechada en diciembre de 2000 la Coordinadora del Proyecto Chile Interior Sra. Marcela Suazo informa del hallazgo de sitios arqueológicos entre el río Mataquito y el río Huenchullamí, VII Región. Informa que la coordinadora es una empresa de turismo rural interesada en el tema patrimonial para lo cual solicita enviar a un especialista con miras a preservar dicho patrimonio.

El Consejo acordó remitir la carta al Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la VII Región.

59. Mediante carta del 12 de diciembre de 2000 la Directora del programa World Monuments Watch, Sra. Kirstin Sechler informa sobre los nuevos pasos en el programa para los sitios incluidos en la "Lista 2000 de los 100 Sitios más Amenazados" y sobre las postulaciones para la lista 2002.

El Consejo toma nota.

Consejos Asesores de Monumentos Nacionales y Visitadores Especiales

Consejo Asesor de Monumentos Nacionales IV Región

60. En la reunión ordinaria del Consejo realizada el 4 de octubre del presente se destacan los siguientes puntos informados por el Sr. Gonzalo Ampuero :

- Se informa de la visita realizada al proyecto que está ejecutando CONAF en Pichasca, en donde se realizaron indicaciones y recomendaciones al manejo del sitio arqueológico y al dinosaurio que se construye en el lugar.

- Comunica la recepción de una carta de respuesta de la empresa ESSCO a la solicitud de información realizada por el Consejo Asesor respecto a los trabajos realizados en lugar y que habrían afectado sitios arqueológicos. En dicha carta se asume que existió una intervención en el sitio, pero no se entrega mayor información.

En estudio.

61. A través de Ord. N°58 del 13 de diciembre de 2000 el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de la IV Región Sr. Gonzalo Ampuero informa de la reunión ordinaria de dicho Consejo en el cual se trató el tema del Tranque Puclaro y la venta de fósiles que se realiza en sus inmediaciones.

El Consejo acordó tomar nota.

San Antonio:

62. El Visitador Especial en San Antonio, Sr. José Luis Brito, con fecha 15 de diciembre de 2000 remite copia del Ord. N° 585 de Secretaría Comunal de Planificación de la I. M. de Cartagena, de idéntica fecha, en que se le solicita una visita inspectiva para evaluar el cumplimiento del acuerdo establecido en 1997 que incluye la Explotación Minera de las Dunas de Cartagena, el termino de la explotación actual y la evaluación de factibilidad de un nuevo frente de explotación, propuesto por el Sr. Marchessi.

El Consejo acordó solicitar informe al Sr. Brito.

Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Rapa Nui

63. A través del Ord. N° 008 del 18 de diciembre de 2000 el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Isla de Pascua, Sr. Marcos Rauch, recomienda la aprobación del proyecto de Investigación arqueológica belga encabezada por el Dr. Nicolas Cauwe, que se efectuara en el Ahu o Rongo. Aconseja solicitar al Dr. Cauwe la presencia de especialistas y mano de obra local. Aprovecha de informar que el Sr. Alcalde de Isla de Pascua esta gestionando con la SEREMI de obras públicas de la V Región fondos para efectuar la restauración del mencionado Ahu, por lo que las investigaciones belgas contribuirán a la valorización de dicho monumento.

El Consejo acordó aprobar.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

64. Proyecto FNDR "Manejo de Santuarios de la Naturaleza de la VIII Región":

64.1. Mediante Ord. N° 790 del 14 de diciembre de 2000 el Secretario de la COREMA de la VIII Región, Sr. Bolívar Ruiz, informa que dicha Dirección ha sido designada Unidad Técnica del proyecto cuya ejecución comenzará en el año 2001.

Por lo anterior, se invita a participar en la evaluación del proyecto que comprenderá los santuarios de la naturaleza Península de Hualpén e Islotes Lobería e Iglesia de Piedra de Cobquecura.

64.2. El Intendente de la Región del Bío Bío, Sr. Jaime Tohá, remitió la Resolución N° 1694 del 19 de diciembre de 2000 mediante la cual se aprueba el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional y la Comisión Nacional del Medio Ambiente de la VIII Región relativo al proyecto "Manejo de Santuarios de la Naturaleza de la VIII Región".

El Consejo acordó solicitar el proyecto presentado al FNDR y aclarar a la COREMA de la VIII Región que la tuición de los Santuarios de la Naturaleza le corresponde a este organismo.

Además, se indicará que —salvo el sector del borde costero— la totalidad del Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén es de propiedad privada. Por tal razón, la eventual planificación de la unidad debe contar con la participación de los propietarios.

Por último, se solicitará a la COREMA VIII Región se indique cómo proceder en relación a lo señalado por la ley 19.300, art. 10° letra p).

65. Mediante carta del 13 de diciembre de 2000 el Rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Obispo Auxiliar de Concepción Felipe Bacarreza, solicitó se regularicen por parte de este Consejo las instalaciones que dicha Universidad posee en una concesión marítima otorgada en caleta Lenga. Se trata de un laboratorio costero destinado a investigación en ciencias del mar.

Informa además que se encuentran tramitando una ampliación de la concesión a playa y porción de agua con fondo.

El Consejo acordó tomar conocimiento en relación a las instalaciones previas. Respecto de la ampliación de la concesión, se informará que este Consejo sólo puede pronunciarse en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

66. Mediante Ord. N° 768 del 27 de diciembre de 2000 el Director Ejecutivo de CONAF, Sr. Carlos Weber, informa sobre la disponibilidad de las siguientes personas para apoyar técnicamente a la Comisión de Patrimonio Natural:

- Claudio Cunazza, médico veterinario, Jefe del Departamento de Patrimonio Silvestre
- Víctor Valverde, biólogo de la Oficina de Coordinación Ambiental
- Iván Benoit, biólogo del Departamento de Patrimonio Silvestre

Se acuerda agradecer.

67. Mediante Minuta N° 8732 del 21 de diciembre de 2000 el Jefe de Gabinete de la Sra. Ministra de Educación solicitó preparar respuesta a la carta del 18 de diciembre que le dirige la Sra. Carolina Morgado del proyecto Parque Pumalín. La Sra. Morgado adjuntó una propuesta para transformar un tramo de la Carretera Austral en un camino de belleza escénica, recuperando el paisaje y convirtiéndola en un atractivo turístico nacional e internacional.

El Consejo acordó responder.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

68.- Mediante ORD. N° 183 del 22.11.00, la sra. Mª Luisa Ojeda, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Turístico Hotel del Glaciar".

El Consejo acordó solicitar más información.

69.- Mediante ORD. N° 1196 del 17.11.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Shell Puerto de Corral".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

70.- Mediante ORD. N° 1197 del 17.11.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio YPF de Ruta 5 km 780, Comuna de Mariquina, Provincia de Valdivia, Décima Región".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

71.- Mediante ORD. N° 1294 del 07.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Salmónidos Vilupulli, Salmones Mainstream S.A.".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

72.- Mediante ORD. N° 699 del 30.11.00, el sr. Mario Meneses, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Depósito de Escorias de Descarte de la Fundición".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

73.- Mediante ORD. N° 703 del 30.11.00, el sr. Mario Meneses, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Diseño de Alcantarillado de Rengo, Colector Las Industrias".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

74. Mediante ORD. N° 5541 del 29.11.00, el sr. Pablo Daud, jefe del sub-depto. de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Addendum Nº 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto GasAndes Extensión Sexta Región".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

75.-. Mediante ORD. N° 317 del 06.12.00, el sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Línea 110 kV Diego de Almagro - Potrerillos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

76.- Mediante ORD. N° 301 del 24.11.00, el sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Expansión y Mejoramiento Planta San José".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

77.- Mediante ORD. N° 5456 del 24.11.00, el sr. Álvaro Sapag, director ejecutivo (S) de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Recurso de Reclamación en contra de la Res. Ex. Nº 114/2000, de la COREMA IX Región que calificó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción Mecanizada de Áridos en el Fundo Renaico".

El Consejo acordó señalar lo siguiente:

1. El proponente no demostró durante la evaluación ambiental que su proyecto no presenta los efectos, características o circunstancias contemplados en la letra f) del artículo 11 de la Ley 19.300. Sólo señaló que existía un estudio donde se comprobaría que no hay alteración de sitios arqueológicos. Obviamente, este Consejo no conoce el estudio indicado por el proponente.
2. Ahora analizando la información que presenta en el Recurso se puede extraer que la zona donde se localizará el empréstito no fue analizada o investigada en el estudio al que se hizo referencia en el proceso de evaluación, ya que sólo se analizó una franja de 150 metros de ancho, cuyo eje es el trazado de la ruta 5 actual.
3. Por lo tanto, el proponente aún no demuestra que no presenta los efectos, características o circunstancias contemplados en la letra f) del artículo 11 de la Ley 19.300

78.- Mediante ORD. N° 696 del 29.11.00, el sr. Mario Meneses, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mono Rellenos para Lodos no Peligrosos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

79.- Mediante ORD. N° 2750 del 30.11.00, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Addendum II al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Comunal de Peñalolén. Ampliación del Límite Urbano; incorporando al Área Urbana en Sector del Loteo Peñalolén Alto y definiendo las condiciones técnico urbanísticas".

El Consejo acordó reiterar la solicitud de realizar pozos de sondeo en el área donde fue encontrado el sitio arqueológico para determinar sus características y para que el proponente pueda proponer medidas adecuadas durante este proceso de evaluación ambiental. El arqueólogo que realice los pozos de sondeo debe solicitar los permisos correspondientes a este Consejo.

80.- Mediante ORD. N° 2785 del 07.12.00, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sanitario Ciudad Satélite Larapinta".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

81.- Mediante ORD. N° 883 del 06.12.00, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VIII Región, envía Addendum Nº 3 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Varadero Artesanal en Caleta Lenga".

El Consejo acordó señalar que, a pesar de no demostrar que el varadero no afecta al paisaje y de no aclarar la participación del sr. Fernando Torrejón Godoy en la evaluación arqueológica de lugar, ha decidido permitir la construcción del varadero. En conclusión, no hay objeciones para recomendar el otorgamiento del permiso señalado en el artículo 76° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

82.- Mediante ORD. N° 1291 del 06.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Engorda de Salmones en Sector Punta Chiguao, Comuna de Quellón, Xª Región".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

83.- Mediante ORD. N° 1298 del 07.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cabañas de Turismo Sociedad Turística Petrohué".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

84.- Mediante ORD. N° ... del ....12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Shell Valdivia".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

85.- Mediante ORD. N° 1300 del 07.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Servicio Administrativo en Parque Nacional Vicente Pérez Rosales".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

86.- Mediante ORD. N° 1252 del 28.11.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción y Operación S/E Melipulli".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

87.- Mediante ORD. N° 1251 del 28.11.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Camping El Pudú".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

88.- Mediante ORD. N° 1287 del 05.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio YPF de Ruta 5 Km 866, Comuna de Paillaco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

89.- Mediante ORD. N° 1288 del 05.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción Industrial de Áridos, Fundo Imulfudi, Comuna Lanco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

90.- Mediante ORD. N° 1295 del 07.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Agoni Bajo, Comuna Queilén, Provincia de Chiloé, Xª Región (Sol Nº 200103105)".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

91.- Mediante ORD. N° 1296 del 07.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tratamiento y Disposición de RILes y RISes del Lavado de Redes de Cultivo Marcelo Calderón".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

92.- Mediante ORD. N° 1197 del 06.12.00, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio ESSO La Cantera - Coquimbo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

93.- Mediante ORD. N° 803 del 06.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión 2x110 kV a S/E Villa Alemana y S/E Villa Alemana".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

94.- Mediante ORD. N° 813 del 11.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Recolección y Tratamiento de Aguas Servidas Edificio Borde Mar".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

95.- Mediante ORD. N° 806 del 07.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum Nº 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Suministro de Energía Eléctrica a la Comuna de Olmué".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

96.- Mediante ORD. N° 782 del 29.11.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cabañas de Vacaciones".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

97.- Mediante ORD. N° 812 del 11.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicios YPF Avenida Concon Reñaca - Concon".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

98.- Mediante ORD. N° 716 del 11.12.00, el sr. Mario Meneses, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Faenadora de Cerdos Rosario".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

99.- Mediante ORD. N° 710 del 05.12.00, el sr. Mario Meneses, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Diseño de Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable de Chépica".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

100.- Mediante ORD. N° 711 del 05.12.00, el sr. Mario Meneses, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Diseño de Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable de Navidad".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

101.- Mediante ORD. N° 135 del 27.11.00, la sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Jardín El Claro, Etapas 7º, 8º y 9º".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

102.- Mediante ORD. N° 145 del 11.12.00, la sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos Río Cautín, Pozo Santa Ana de Quilquilco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

103.- Mediante ORD. N° 146 del 11.12.00, la sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Piscicultura Molco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

104.- Mediante ORD. N° 147 del 11.12.00, la sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Embalse de Regulación Interanual Paso Malo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

105.- Mediante ORD. N° 2700 del 24.11.00, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas, Escuela Efrain Maldonado, comuna de Isla de Maipo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

106.- Mediante ORD. N° 2763 del 01.12.00, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de RILes para Tratamiento de Superficie".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

107.- Mediante ORD. N° 315 del 06.12.00, el sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploraciones Sector Mina Vieja - Potrerillos".

El Consejo acordó señalar que el proponente no da una respuesta adecuada a la pregunta 3.1. Por lo tanto, se reitera lo solicitado.

108.- Mediante ORD. N° 307 del 04.12.00, el sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento de la Ventilación Principal de la Mina".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

109.- Mediante ORD. N° 318 del 12.12.00, el sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento del Proceso y Aumento de Producción Planta de Chancado y Selección de Caliza".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

110.- Mediante ORD. N° 1312 del 13.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Gracilaria spp. En el Sector "La Vega" de Isla Tenglo, Comuna de Puerto Montt".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

111.- Mediante ORD. N° 1314 del 13.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Engorda de Salmones Isla Butachauques, Sector 1, Chiloé, Nº Pert 98103011".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

112.- Mediante ORD. N° 1315 del 13.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Engorda de Salmones Isla Butachauques, Sector 2, Chiloé, (Solicitud Nº 98103010)".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

113.- Mediante ORD. N° 1316 del 14.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Empréstito Chemsi II".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

114.- Mediante ORD. N° 1318 del 14.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud de Concesión de Acuicultura Sector de Aucar, Canal de Caucahue, Comuna de Quemchi".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

115.- Mediante ORD. N° 1213 del 13.12.00, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum I a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Botadero Norte".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

116.- Mediante ORD. N° 790 del 01.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio El Yeco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento. En consecuencia, el proyecto cumple con los requisitos para otorgar el permiso señalado en el artículo 74° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

117.- Mediante ORD. N° 791 del 01.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Casa de Retiro del Santísimo Redentor".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento. En consecuencia, el proyecto cumple con los requisitos para otorgar el permiso señalado en el artículo 74º del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

118.- Mediante ORD. N° 5744 del 14.12.00, el sr. Álvaro Sapag, director ejecutivo (S) de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Área de Botaderos para la Construcción de la Central Hidroeléctrica Ralco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

119.- Mediante ORD. N° 2887 del 18.12.00, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "2ª Etapa Proyecto Extensión Línea 5 Santa Ana - Matucana".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

120.- Mediante ORD. N° 1320 del 14.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transformación de las Lagunas de Estabilización de Purranque en Lodos Activados".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

121.- Mediante ORD. N° 1321 del 14.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Aqua Austral: Planta de Procesamiento y Congelado de Productos Marinos e Nal, Península Lacuy, Ancud, Chiloé".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

122.- Mediante ORD. N° 1327 del 14.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Engorda de Salmones en Alao Norte, Chiloé, Xª Región".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

123.- Mediante ORD. N° 2702 del 24.11.00, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estudio para la formulación del Plan Regulador Comunal (Padre Hurtado)".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

124.- Mediante ORD. N° 746 del 04.12.00, el sr. Alen Cea, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VII Región, envía Addendum 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estudio de Actualización del Plan Regulador de Curicó".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

125.- Mediante ORD. N° 932 del 18.12.00, el sr. José González, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Labores de Extracción Manual Selectiva de Ulexita en Salar de Colpitas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

126.- Mediante ORD. N° 922 del 12.12.00, el sr. José González, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Addendum Nº 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación de Pozos en Parque Nacional Lauca, I Región".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. Aclarar si se realizó la prospección arqueológica de las áreas donde se localizarán las obras que comunicarán los pozos con el Canal Lauca. Si no fue hecha, se debe realizar.
2. Se debe evitar cualquier intervención los sitios arqueológicos, por lo que no se acepta el rescate de ningún sitio.
3. Los sitios descritos deberán ser señalizados y protegidos durante la etapa de construcción de las obras.

127.- Mediante ORD. N° 321 del 18.12.00, el sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploraciones Sector Mina Vieja - Potrerillos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

128.- Mediante ORD. N° 320 del 15.12.00, el sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Caldera, Zona U2H, Sector Bahía Inglesa".

El Consejo acordó señalar que el proponente no da una respuesta adecuada a la consulta 5.3, ya que el sr. José Araya no es una persona experta en el tema que se está consultando. Por lo tanto, se reitera la solicitud de entregar los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.

129.- Mediante ORD. N° 1180 del 04.12.00, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Casa y Local Comercial".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

130.- Mediante ORD. N° 1222 del 14.12.00, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Estudio de Impacto Ambiental y Solicitud de Autorización Provisoria del proyecto "Conjunto Habitacional La Florida, Sector Dos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

131.- Mediante ORD. N° 1323 del 15.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Quesos de Fundo La Cabaña".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

132.- Mediante ORD. N° 1322 del 15.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Centro de Engorda Especies Salmonídeas, Isla Tenglo".

El Consejo acordó solicitar más información.

133.- Mediante ORD. N° 825 del 18.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema Particular de Agua Potable, Alcantarillado y Disposición de Residuos Industriales Líquidos de Viña Nostros".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

134.- Mediante ORD. N° 826 del 18.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Manejo de Residuos Industriales Líquidos de la Viña El Rosal".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

135.- Mediante ORD. N° 2876 del 18.12.00, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Easy & Centro Comercial Quilín Plaza".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

136.- Mediante ORD. N° 893 del 14.12.00, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VIII Región, envía Addendum Nº 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario Lomas de Penco".

El Consejo acordó señalar que el proponente no da respuesta a las consultas hechas. Por lo tanto, se reitera lo solicitado:

1. En cuanto a la metodología empleada, se solicita aclarar cómo se revisó un área de 32 há en un día y medio. Además deberá aclarar la intensidad de la prospección efectuada.
2. La revisión bibliográfica no corresponde a la región, por lo tanto, debe aclarar por qué se ocuparon fuentes que no corresponden a la zona de estudio.
3. El documento no presenta un análisis arqueológico del área de donde se obtendrá el material de cobertura para la operación del relleno sanitario.

137.- Mediante ORD. N° 833 del 20.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Santa Rosa de Colmo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

138.- Mediante ORD. N° 837 del 20.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Casa de Retiro del Santísimo Redentor".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

139.- Mediante ORD. N° 838 del 20.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio El Yeco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

140.- Mediante ORD. N° 851 del 22.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Suministro de Energía Eléctrica Olmué".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

141.- Mediante ORD. N° 328 del 22.12.00, el sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Tecnológico para la Producción de Concentrados de Minerales de Hierro".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

142.- Mediante ORD. N° 1309 del 13.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura La Chalupa, Río Negro, Hornopirén (200101021)".

El Consejo acordó solicitar más información.

143.- Mediante ORD. N° 1308 del 13.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Los Chilcos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

144.- Mediante ORD. N° 1248 del 22.12.00, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio ESSO, La Cantera - Coquimbo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

145.- Mediante ORD. N° 1246 del 21.12.00, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Integral de los Canales Bellavista y La Herradura, IV Región".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

146.- Mediante ORD. N° 155 del 22.12.00, la sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Infraestructura Sanitaria de Aguas Servidas, Localidad de La Paz, Loncoche".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

147.- Mediante ORD. N° 206 del 19.12.00, la sra. Mª Luisa Ojeda, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XII Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Turístico Hotel del Glaciar".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

148.- Mediante ORD. N° 2947 del 21.12.00, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Camping La Granja".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

149.- Mediante ORD. N° 5832 del 21.12.00, el sr. Pablo Daud, jefe del sub-depto. de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto GasAndes Extensión Sexta Región".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

150.- Mediante ORD. N° 796 del 13.12.00, la sra. Mª Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Transmisión Eléctrica Central Atacama - Subestación Nueva Antofagasta".

Mediante ORD. N° 803 del 15.12.00, la sra. Mª Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Solicitud de Autorización Provisoria del proyecto "Transmisión Eléctrica Central Atacama - Subestación Nueva Antofagasta".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones a los documentos.

151.- Mediante ORD. N° 820 del 22.12.00, la sra. Mª Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Desarrollo Inmobiliario y Ambiental Jardín del Loa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

152.- Mediante ORD. N° 322 del 18.12.00, el sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte Bimodal de Concentrado de Cobre Candelaria - Punta Padrones".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

153.- Mediante ORD. N° 1334 del 19.12.00, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transformación de las Lagunas de Estabilización de Río Negro en Lodos Activados".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

154.- Mediante ORD. N° 852 del 26.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de El Tabo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

155.- Mediante ORD. N° 853 del 27.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planteles de Pavos Las Palmas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

156.- Mediante ORD. N° 831 del 19.12.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Operación Terminal Norte del Puerto de San Antonio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

157.- Mediante ORD. N° 737 del 26.12.00, el sr. Mario Meneses, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tratamiento de Aguas Servidas de las Ciudades de Rancagua, Machalí y Graneros".

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

158.- Mediante ORD. N° 153 del 21.12.00, la sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Traiguén".

El Consejo acordó solicitar más información.

Se cierra la sesión a las 17 horas.

Santiago, 3 de enero de 2001.

CLARA BUDNIK SINAY
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES